URGENTE

Bogotá D.C, 1° de Abril de 2011

Oficio No. 402501-0306/11

Doctor
ANDRÉS JULIAN RENDÓN
Secretario de Gobierno Departamental
Gobernación de Antioquia
Medellín - Antioquia

Asunto: Informe de Riesgo Nº 003-11, de Inminencia, para el corregimiento Colorado, la vereda Caño Pescado y la cabecera urbana del municipio Nechí – departamento Antioquia.

Respetado Doctor Rendón:

De manera atenta me permito remitir el Informe de Inminencia de la referencia, debido a la situación de riesgo para la población civil de la cabecera urbana y rural del municipio de Nechí, con el fin de que se adopten de manera urgente las medidas de prevención y protección para salvaguardar sus derechos fundamentales.

De acuerdo con la información acopiada por la Defensoría del Pueblo, se ha conocido de los enfrentamientos armados que se han venido presentando, desde el martes 29 de marzo, de manera más o menos intermitente, entre los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC autodenominados Águilas Negras o Urabeños y "Los Paisas" que actúan en alianza con "Los Rastrojos", en la zona periférica de la zona urbana de Nechí, específicamente en los barrios Santa Lucia y La Playa.

Según la versión de algunos pobladores, el grupo armado ilegal autodenominado "Las Águilas Negras o Urabeños" venían ejerciendo el control territorial en la cabecera municipal de Nechí desde octubre de 2010, tras derrotar al grupo armado ilegal llamado "Los Paisas" en una cruenta confrontación. Sin embargo, en la presente semana, "Los Paisas" en asocio con "Los Rastrojos" intentan recuperar el control de la zona urbana y de algunas veredas del corregimiento Colorado, situación que ha generado zozobra y temor generalizado de la población civil quienes actualmente no pueden salir de sus casas ante el inminente riesgo de sufrir heridas o lesiones por armas de fuego, por los combates que se presentan con interposición civil.

Como consecuencia de esta aparente situación de confinamiento, los pobladores que habitan la zona rural y urbana del municipio de Nechí, han visto restringida la movilidad y comunicación hacía otros lugares del municipio o del departamento. En la zona limítrofe entre

los municipios de Caucasia y Nechí, corregimiento de Margento, integrantes de Los Paisas y Los Rastrojos, realizan retenes ilegales y controlan la movilidad de los habitantes para identificar a los posibles auxiliadores e informantes de las Águilas Negras.

De igual modo, los grupos armados ilegales que se disputan el control de este municipio exigen la ayuda y el apoyo de los habitantes, y estigmatizan y señalan a aquellos que consideran colaboradores del grupo contendiente, por lo que expone a la población civil a sufrir atentados contra la vida y la integridad personal, sobre todo, la que reside en la cabecera urbana que es percibida por "Los Paisas" como auxiliadora de las Águilas Negras o Urabeños".

Además, del confinamiento de las comunidades que se ha producido como consecuencia de los enfrentamientos entre los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC, por el control del territorio y de la población, y de los bloqueos o retenes ilegales de Los Paisas y Los Rastrojos, en la vía que conduce de Nechí a Caucasia, se suma la condición de vulnerabilidad en que se halla la población por la destrucción, en el mes de diciembre, de aproximadamente un kilómetro de la vía debido al desbordamiento del río Nechí, sin que hasta el momento las autoridades departamentales y municipales hayan dispuesto los recursos para reparar o arreglar ese tramo vial, lo cual ha causado el incremento en los precios de los alimentos y ha facilitado que los integrantes de los grupos armados ilegales usen la vía fluvial para movilizarse en lanchas.

A raíz de la confrontación entre los grupos armados ilegales, la situación de seguridad y de protección para 11.000 personas de la cabecera municipal y de cerca 2.200 del área rural del corregimiento de Colorado y la vereda Caño Pescado, están en riesgo inminente de sufrir graves violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. En el marco de este escenario se ha registrado la presunta desaparición del señor Jorge Enrique Giraldo Lastre, de 37 años, la muerte de algunos integrantes de los grupos ilegales así como la pérdida de semovientes y daños en algunos bienes civiles.

Antecedentes:

El municipio de Nechí ofrece importantes ventajas estratégicas por la existencia de corredores viales que comunican el departamento de Antioquia con los departamentos de Bolívar y Sucre y hacía el centro oriente con el departamento de Córdoba, los cuales son utilizados por los grupos armados ilegales para movilizarse, para controlar las actividades ilegales relacionadas con circuitos de producción, procesamiento y distribución de la coca a través del eje fluvial del río cauca y de las diversas salidas por los corredores hacia la costa norte, a través de Córdoba, Sucre y Bolívar.

La existencia de cultivos de uso ilícitos en el corregimiento Las Flores del municipio de Nechí motiva a los grupos armados pos desmovilización de las AUC y a las FARC-EP, adelantar procesos de expansión territorial para manejar las zonas y las tierras que son propicias para la

implementación de los eslabones económicos que giran alrededor del cultivo, el procesamiento y comercio de la coca.

La situación de violencia en la zona urbana y rural del municipio de Nechí empezó a emerger como producto de la alianza de los grupos ilegales Los Paisas y Los Rastrojos que buscaban incursionar en el corregimiento Colorado, territorio de control de "Las Águilas Negras o Urabeños", que provocaron confrontaciones armadas entre ellos, en el segundo semestre de 2010, como también homicidios, desapariciones y reclutamientos forzados niños y jóvenes en el corregimiento Colorado.

En el último trimestre de 2010 se registraron en el municipio los homicidios de Cesar Augusto Arrieta, Fanny Le guía Solano, Víctor Manuel Carvajal, Edwin Manuel Castañeda, Carlos Andrés Cuadrado y Emilio Ruenes; así mismo, se conoció la desaparición de Romelia Espejo, Lysdannys Castañeda, Yoiner Navarro, Hernando Rodríguez, Patricia Alván, y Jorge Enrique Giraldo Lastre, desaparecido en la última semana de marzo de 2011.

Asimismo se tuvo conocimiento de nueve casos de presuntos reclutamientos de pobladores del corregimiento de los cuales tres serían menores de edad, Uriel Espejo Mesa, Plinio Acuña, Jairo Navarro, Veraín Guerrero, Dagoberto Guerrero, Andrés Felipe Díaz, Tulio Barreto, Sigifredo Fernández, Edwin Manuel [Mosquito].

Escenario Actual

Las comunidades campesinas de esta zona del Bajo Cauca en general , vienen sobrellevando las consecuencias de la imposición de la economía ilegal dado que no existe una oferta estatal sostenible que pueda competir desde la legalidad en zonas de nula gobernabilidad y ausencia histórica del Estado en todos sus niveles, el campesinado se ve obligado por los grupos armados ilegales a marchar contra la fumigación de los cultivos de uso ilícito bajo la amenaza de convertirlos a ellos y los suyos en blanco de ataques directos contra la vida y la integridad personal sino participan en la protesta forzada [aunque esta situación no se presenta directamente en este municipio si tiene una conexidad implicaciones y similitud con los otros municipios de la subregión del Bajo Cauca], generando un escenario propicio donde confluyen de manera transitoria intereses de las comunidades asentadas y plegadas a los cultivos ilícitos y los grupos armados ilegales en un objetivo coyuntural, que no implica una alianza entre los mismos pero que favorece a las partes concernidas.

Todos estos vacíos históricos del Estado en términos de presencia y gobernabilidad en esta zona del departamento lo han aprovechado los actores armados ilegales para incentivar el descontento de la población civil que ve como se reproduce su pobreza cíclicamente y por ende se cristaliza en Necesidades Básicas Insatisfechas con una agravante que los mismos campesinos no ven programas sostenibles en el tiempo desde la legalidad que compitan con la ilegalidad , todo este escenario lo instrumentalizan los armados ilegales para tratar de

bloquear el avance de las aspersiones de los cultivos de uso ilícito en la región cogiendo como vehículo para cumplir sus objetivos a la población civil.

Por tratarse de una <u>situación de inminencia</u>, el presente informe se remite a las autoridades regionales y locales, al Comando del Ejército Nacional, a la Dirección de la Policía Nacional, y demás autoridades civiles con jurisdicción en la zona, con el fin de que ante el alto riesgo de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos e infracciones al DIH, se activen los dispositivos de seguridad para controlar o conjurar el riesgo que se cierne contra la población referida en el presente informe. De igual manera, se enviará copia a la Comisión Interinstitucional de Alertas Tempranas, con el fin de que apoye la articulación de la respuesta estatal.

Por lo expuesto anteriormente, se prevé la ocurrencia de atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil que se podría materializar en intimidaciones, amenazas, enfrentamientos armados con interposición de población civil, homicidios selectivos o múltiples (masacres), desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, confinamiento, utilización de métodos o medios para generar terror en la población, violencia sexual y reclutamiento y utilización de niños/as y jóvenes .

RECOMENDACIONES:

Con fundamento en el escenario de riesgo descrito, se recomienda a las autoridades competentes la adopción de las siguientes recomendaciones:

- A la Fuerza Pública (Ejército Nacional, Infantería de Marina, Policía Nacional), adoptar las medidas necesarias y en estricta observancia del Derecho Internacional Humanitario DIH, para contrarrestar la capacidad de daño e intimidación de los grupos armados postdesmovilización de las AUC en contra de los habitantes de la cabecera municipal de Nechí y el corregimiento de Colorado y la vereda de Caño Pescado en jurisdicción del municipio de Nechí y prevenir la comisión de homicidios, amenazas, masacres, desapariciones, reclutamientos y desplazamientos forzados.
- A la Agencia Presidencial de Acción Social en coordinación con el Comité Departamental de Atención a la Población desplazada forzadamente por la violencia, y el CLAIPD municipal en el marco del Decreto 250 de febrero 7 de 2005, se diseñen y adopten planes de contingencia y de asistencia humanitaria de emergencia en el evento en que se produzcan desplazamientos forzados. Así mismo, es importante que en coordinación con el INCODER se tomen las medidas necesarias para la protección de los bienes patrimoniales de la población en situación de desplazamiento Forzado, y se georeferencie las zonas especificas donde las aspersiones afecten los cultivos de uso licito y se adelanten las respectivas indemnizaciones para no colocar en riesgo la seguridad alimentaria de los pobladores.

- Al Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada de Nechí y Caucasia con el apoyo decidido del gobiernos local y departamental de manera concertada con las autoridades y organizaciones concernidas, se incluyan los sectores y grupos poblacionales focalizados en riesgo en los planes de contingencia y de atención integral y se de pleno desarrollo al PIU municipal con el objeto mantener un presencia regular y activa de las instituciones civiles del Estado en este tipo de escenarios de alta vulnerabilidad social y baja gobernabilidad.
- A la Gobernación del departamento de Antioquia, para que evalúen los estudios de riesgo y protección adelantados actualmente para ajustar y mejorar los esquemas de seguridad y la adopción de medidas eficaces de protección para la población en riesgo del corregimiento de Colorado, la vereda Caño Pescado en el Municipio de Nechí. Además de coordinar las acciones necesarias, orientadas a mitigar y controlar el impacto de las acciones de los grupos armados ilegales que operan Nechí.
- A la Personería municipal de Nechí, en su función de Ministerio Público y garante de los derechos humanos en su localidad, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población de su municipio, de acuerdo a lo previsto en el presente informe, y hacer una pormenorizada y periódica revisión de los compromisos adquiridos en eventos similares anteriormente.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de su respuesta sobre las decisiones y medidas aplicadas para conjurar el riesgo descrito.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas